

basta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las obras, que serán elevadas a escritura pública ante el Notario que designe el Ilustrísimo señor Decano del Colegio Notarial de Madrid, quedando aquéllos notificados con esta resolución, debiendo entregar además en el mencionado plazo el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

El Director general: P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION del Canal de Isabel II (Consejo de Administración) por la que se hace público el resultado del sorteo de amortización de Obligaciones, emisión 31 de octubre de 1949 (núm. 7/1).

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 12 del corriente mes de diciembre, ante el Notario de esta capital don Matías Martínez Pereda, han resultado amortizadas las 2.855 Obligaciones del Canal de Isabel II, emisión 31 de octubre de 1949 (núm. 7/1) siguientes:

931	al	40	65.491	al	500	108.831	al	40
1.001	al	10	66.131	al	40	109.871	al	80
2.081	al	90	66.291	al	300	110.271	al	80
2.811	al	20	67.641	al	50	111.021	al	30
4.191	al	200	68.031	al	40	112.001	al	10
4.811	al	20	68.151	al	60	116.091	al	100
4.881	al	90	68.471	al	80	116.491	al	500
5.471	al	80	68.851	al	60	117.911	al	20
6.011	al	20	68.871	al	80	118.591	al	600
6.291	al	300	68.921	al	30	119.451	al	60
7.151	al	60	69.451	al	60	122.141	al	50
7.581	al	90	70.281	al	90	125.261	al	70
8.291	al	300	71.971	al	80	125.741	al	50
8.621	al	30	73.131	al	40	126.071	al	80
9.401	al	10	73.751	al	60	126.981	al	90
10.001	al	10	73.831	al	40	137.921	al	30
10.931	al	40	74.411	al	20	137.991	al	138.000
12.201	al	10	74.961	al	70	139.771	al	80
12.521	al	30	75.661	al	70	141.561	al	70
16.041	al	50	76.431	al	40	142.111	al	20
16.201	al	10	76.771	al	80	142.861	al	70
17.461	al	70	77.301	al	10	144.191	al	200
17.541	al	50	79.631	al	40	146.191	al	200
17.821	al	30	81.811	al	20	146.631	al	40
18.111	al	20	83.641	al	50	148.651	al	60
18.421	al	30	84.971	al	80	151.831	al	40
19.551	al	60	86.601	al	10	152.851	al	60
21.631	al	40	87.121	al	30	153.471	al	80
23.311	al	20	87.241	al	50	154.741	al	50
25.171	al	80	88.791	al	800	156.911	al	20
27.001	al	10	90.481	al	90	161.231	al	40
29.901	al	10	91.351	al	60	163.201	al	10
30.771	al	80	91.411	al	20	163.781	al	90
31.121	al	30	92.001	al	10	164.491	al	500
33.461	al	70	92.661	al	70	164.511	al	20
35.161	al	70	92.911	al	20	165.611	al	20
35.701	al	10	93.931	al	40	165.881	al	90
36.021	al	20	94.321	al	30	166.491	al	500
37.771	al	80	94.791	al	800	166.751	al	60
39.971	al	80	95.331	al	40	166.871	al	80
40.261	al	70	95.541	al	50	166.901	al	10
41.771	al	80	95.841	al	50	167.081	al	90
42.511	al	20	96.721	al	30	169.101	al	10
42.691	al	700	98.161	al	70	170.091	al	100
43.151	al	60	99.271	al	80	170.711	al	20
43.231	al	40	99.681	al	90	171.091	al	100
44.621	al	30	100.051	al	60	172.261	al	70
44.861	al	70	101.671	al	80	172.631	al	40
48.821	al	30	102.021	al	30	172.891	al	900
53.161	al	70	100.271	al	75	173.621	al	30
53.541	al	50	102.301	al	10	174.731	al	40
54.711	al	20	102.531	al	40	176.361	al	70
57.271	al	80	102.961	al	70	177.371	al	80
58.761	al	70	104.931	al	40	177.911	al	20
60.041	al	50	105.011	al	20	178.101	al	10
60.371	al	80	105.551	al	60	181.731	al	40
60.451	al	60	105.701	al	10	182.021	al	30
61.141	al	50	106.861	al	70	182.491	al	500
64.471	al	80	108.091	al	100	182.771	al	80
64.641	al	50	108.301	al	10	183.641	al	50
65.151	al	60	108.361	al	70	183.961	al	70

185.311	al	20	215.621	al	30	251.301	al	10
185.551	al	60	215.871	al	80	251.381	al	90
185.871	al	80	216.121	al	30	252.201	al	10
187.701	al	10	217.721	al	30	252.391	al	400
197.981	al	90	219.381	al	90	253.841	al	50
190.771	al	80	220.111	al	20	254.051	al	60
190.791	al	800	220.791	al	800	254.061	al	70
191.181	al	90	221.791	al	800	255.041	al	50
192.571	al	80	222.891	al	900	255.071	al	80
193.581	al	90	223.361	al	70	255.891	al	900
193.601	al	10	225.311	al	20	256.011	al	20
193.701	al	10	227.541	al	50	256.101	al	10
193.961	al	70	228.461	al	70	257.571	al	80
194.671	al	80	228.591	al	600	257.711	al	20
196.151	al	60	229.721	al	30	259.711	al	20
196.181	al	90	230.091	al	100	260.201	al	10
196.411	al	20	230.471	al	80	264.121	al	30
196.561	al	70	231.751	al	60	266.061	al	70
197.451	al	60	233.101	al	10	268.701	al	10
199.021	al	30	233.781	al	90	268.831	al	90
199.091	al	100	233.961	al	70	271.011	al	20
200.491	al	500	236.731	al	40	271.271	al	80
200.521	al	30	237.861	al	70	271.891	al	900
201.241	al	50	239.091	al	100	272.041	al	50
201.521	al	30	240.811	al	20	273.611	al	20
201.991	al	202.000	242.101	al	10	275.331	al	40
202.311	al	20	242.241	al	50	275.931	al	40
203.051	al	60	242.601	al	10	278.291	al	300
206.261	al	70	243.181	al	90	281.481	al	90
206.311	al	20	248.321	al	30	282.551	al	60
209.371	al	80	248.531	al	40	282.781	al	90
209.801	al	10	249.691	al	700	283.671	al	80
210.751	al	60	250.371	al	80	285.461	al	70
213.861	al	70	250.911	al	20			
214.371	al	80	250.961	al	70			

Todos inclusive.

El pago de las Obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal, García Morato, 127, a partir del día 2 de enero de 1961. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 46 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—4.657.

RESOLUCION del Canal de Isabel II (Consejo de Administración) por la que se hace público el resultado del sorteo de amortización de obligaciones, emisión de 1 de junio de 1954 (número 3/1).

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 12 del corriente mes de diciembre, ante el Notario de esta capital don Matías Martínez Pereda, han resultado amortizadas las 139 obligaciones del Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954 (número 3/1), siguientes:

8.621	al	30	135.681	al	90	201.161	al	70
22.471	al	80	182.351	al	60	233.051	al	60
58.501	al	10	310.221	al	30	265.681	al	89
66.681	al	90	310.441	al	50	287.471	al	80
104.261	al	70	311.411	al	20			

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, 127) a partir del día 2 del próximo mes de enero de 1961. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 27 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—4.656.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II que anunciaba subasta para la ejecución de las obras comprendidas en los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Canillas, «L» c/v a Hortensia, La Huerta, Pando, Doctor Sánchez, Plomo, Periclé y Saúcon.

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 27 de diciembre de 1960, página 17755, se transcribe a

continuación, rectificado debidamente, el párrafo cuarto de la misma, que es el afectado:

«Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

MINISTERIO DE COMERCIO

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 30 de diciembre de 1960

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses	12,12	12,18
Franco belgas	118,45	119,05
Franco suizos	13,69	13,75
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares Canadá	61,00	61,35
Deutsche Mark	14,24	14,32
Florines holandeses	15,75	15,83
Libras esterlinas	167,58	168,42
Liras italianas	9,60	9,65
Schillings austriacos	2,29	2,31
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,38	8,42
Coronas suecas	11,57	11,63

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de ampliación de calzada en avenida de José Antonio.

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en el concurso-subasta para contratar las obras de ampliación de calzada en la avenida de José Antonio, por la presente, y no habiéndose producido reclamación alguna, se anuncia:

Objeto: Realización de las obras de ampliación de calzada en la avenida de José Antonio, con arreglo al proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero municipal.

Tipo: Novecientas treinta y dos mil setecientas veintidós pesetas con cincuenta céntimos (932.722,50).

Plazos: a) Del comienzo de las obras.—Dentro de los veinte días siguientes de habersele notificado la adjudicación definitiva.

b) De realización.—Seis meses, ajustándose exactamente a las condiciones técnicas y facultativas del proyecto.

c) Los pagos.—Contra certificaciones de obras reglamentarias de las realizadas, aprobadas por la Excm. Comisión Permanente.

Exposición: En el Negociado 4.º —Urbanismo— de la Secretaría General estará de manifiesto la documentación pertinente.

Garantías: a) Provisional.—En cualquiera de las formas reglamentarias, en cuantía de 27.981,67 pesetas.

b) Definitiva.—El 6 por 100 del precio del remate.

Presentación de proposiciones:

Plazo.—Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar.—En el Negociado 4.º —Urbanismo— de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento.

Hora.—Durante las hábiles de oficina, excepto el último día, que será hasta las catorce horas.

Apertura:

- a) Lugar.—En el salón de actos de estas Casas Capitulares.
b) Día.—En el siguiente hábil al del término de la convocatoria, la primera fase del concurso-subasta.
c) Hora.—A las doce.

Crédito y autorizaciones.—Se hace constar que existe crédito suficiente en el presupuesto para el gasto que requiere esta obra.

Se cuenta con las autorizaciones suficientes para la validez del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en especial de las personas a quienes pueda interesar por reunir las condiciones requeridas.

Modelo de proposición:

Don ..., que vive en ..., calle de ..., número ..., queriendo tomar parte en el concurso-subasta para contratar las obras de «Ampliación de calzada en la avenida de José Antonio», según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ... de ... de ... de 1960, se propone realizar las obras en el precio total de ... (en letras y guarismos), sometiéndose a las condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen en dicha subasta.

(Fecha y firma, con indicación del lugar.)

Badajoz, 19 de diciembre de 1960.—El Alcalde.—9.474.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gandia por la que se anuncia subasta para la ejecución de la pavimentación con riego asfáltico y construcción de pozos absorbentes en las calles Atlántico, Rávida, Mare Nostrum, Alcoy, Cibeles, Baleares y Canarias, de la playa de esta ciudad.

Se saca a subasta la «Pavimentación con riego asfáltico y construcción de pozos absorbentes en las calles Atlántico, Rávida, Mare Nostrum, Alcoy, Cibeles, Baleares y Canarias, de la playa de esta ciudad», en la que regirá el tipo de novecientas ochenta y tres mil novecientas noventa pesetas y cuarenta y siete céntimos, a la baja, cuya obra se habrá de ejecutar en el plazo de dos meses.

La fianza provisional será de 29.519,71 pesetas; la definitiva, el 6 por 100 del tipo del remate.

Los pliegos se presentarán, de diez a catorce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las plicas se abrirán el día siguiente hábil a la terminación del plazo de proposiciones, a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Caso de resultar desierta la licitación que se anuncia, se celebrará una segunda, con arreglo a los mismos precios y condiciones, dándose el plazo de diez días hábiles para la presentación de plicas, que se contarán desde el siguiente al de la terminación del plazo señalado en la primera, para presentación de aquéllas, y la apertura tendrá lugar dos días hábiles después.

Existe crédito suficiente en presupuesto para el pago de las obligaciones del contrato, no precisando éste otra autorización para su validez.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, expedido en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación con riego asfáltico y construcción de pozos absorbentes de las calles de la playa de Gandia, primer tramo, se comprometo a realizar la misma, con sujeción al proyecto, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Gandia, 16 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Juan Lorente. 4.709.